



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.366.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

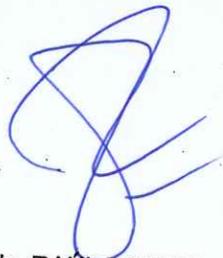
Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a analizar la posibilidad de llevar a cabo una Campaña destinada a niños y niñas de la ciudad, (en las vecinales, en los clubes y en las instituciones que considere pertinente), que apunte a fomentar el uso responsable de la tecnología, con la propuesta de dejar de lado los dispositivos tecnológicos en el momento de la comida, para dar lugar a la conversación cara a cara en los hogares.

(Exp. C.M. N.º 08971-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintiocho días
del mes de septiembre del año dos
mil dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela